

RIO GALLEGOS, 8 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.765/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 147/23, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino a término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código de Nomenclador de Disciplina (03-32-27-00-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 25 la Jefa de la División Mesa de Entradas y Archivo, informa que no se registraron inscriptos al llamado de referencia;

QUE obra Nota N° 107/23 mediante la cual el Departamento Ciencias Sociales, solicita se declare desierto el llamado y se realice una nueva convocatoria en idénticas condiciones;

QUE el presente llamado se fundamenta en el Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que prevé el dictado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino a término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código de Nomenclador de Disciplina (03-32-27-00-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR al Departamento Despacho, a los efectos de reiterar el llamado en idénticas condiciones a las establecidas en la Disposición N° 147/23.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

132/23